



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 209, fecha: viernes, 03 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DEL CONDUCTOR/A DE AUTOBÚS ESCOLAR.

3635

En el BOP núm 172, de fecha 11 de Septiembre de 2023, se publican las Bases para la creación de bolsa de trabajo del conductor/a de autobús escolar de Almoduera.

SE SUPRIME LA BASE 7.2 EL PÁRRAFO:

“FASE DE CONCURSO: Esta fase solo se valorará a aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición”

SE REDACTA UN NUEVO LA BASE 7.2, que dice así:

“7.2. La selección se realizará mediante el sistema de concurso:

La puntuación máxima del concurso sera de 2 puntos.”

SE MODIFICA EL ULTIMO PÁRRAFO DE LA BASE 7.2 de la siguiente forma:

Donde decía:

“En caso de empate el orden de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la primera prueba de la fase de oposición: de persistir el empate, a la mayor puntuación obtenida en la segunda prueba de la fase de opoción y de persistir el empate, se resolverá por sorteo”.

Debe decir:



“En caso de empate el orden de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el apartado de trabajos realizados en el apartado de trabajos realizados en la Administración local convocante del puesto; de persistir el empate, a la mayor puntuación obtenida en el apartado de trabajos realizados en entidades públicas o privadas en puestos de trabajo con contenido idéntico o similar a las funciones del puesto que se oferta; de persistir el empate, se resolverá por sorteo público.”

SE AÑADE OTRO APARTADO EN LA BASE 9, de la siguiente forma:

“9.3. Una vez publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Almoguera, la relación provisional de integrantes de la bolsa se concederá, desde la fecha de publicación, un plazo de tres días para reclamaciones, En caso de no existir reclamaciones en el plazo indicado, la relación de integrante de la bolsa se elevará definitiva”.

Almoguera, 31 de octubre de 2023. El Alcalde. Antonio Barona Muñoz